

“Crecemos paralelamente a las necesidades de nuestros clientes ofreciendo un servicio integral”

¿Sr. de Pasqual, por qué nace Lexland?

► Lexland es un proyecto fraguado durante varios años, que ha visto su nacimiento definitivo después de que los despachos integrantes del mismo nos hayamos conocido bien, hayamos compartido inquietudes y experiencias, y hayamos creído en un proyecto que, a nuestro juicio, es el fruto del consenso acerca de cómo entendemos el ejercicio de la abogacía.

¿Cuáles son los principios rectores de la política de Lexland?

► En Lexland apostamos por la globalización mediante la creación de sedes tanto en España como en el extranjero: Ofrecer calidad y atención personalizada al cliente, que sienta que el abogado se preocupa realmente por sus intereses.

¿Qué despachos integran Lexland?

► Lexland es fruto de la unión entre los despachos de Madrid, Bermúdez de Castro & Lobato, de Barcelona, De Pasqual-Marzo, de Sevilla, D&C, y de Marbella, Carretero Internacional. Asimismo contamos con sedes propias en Londres y en Perpignan.

Es importante destacar que Lexland cuenta con profesionales que gozan de doble colegiación, tanto la de su país de origen como la de aquí en donde prestan sus servicios. Tal es el caso de Héctor Díaz Suárez, responsable de Lexland Londres, y el de Catherine Martí de Anzizu, responsable del French Desk. Por descontado,

nuestros despachos no son meras sedes independientes, sino una estructura que se dispersa por el territorio nacional y el extranjero para dar cobertura global a las necesidades de los clientes.

¿Es difícil sintonizar entre los nuevos socios?

► Contestaría lo contrario: es difícil no sintonizar. Ha sido tiempo suficiente de trabajo en común y hemos compartido prácticamente la misma visión en cuanto a cómo crecer, cómo ofrecer a nuestros clientes un servicio diferente a los demás despa-

chegar lo bueno y lo malo, para intentar crear un proyecto, junto con mis socios, lo más perfecto posible.

¿Por qué están las sedes de Lexland donde están?

► Básicamente, por dos motivos: negocio empresarial y porque el crecimiento natural de nuestros clientes demandaba dichas localizaciones.

¿Seguirá creciendo Lexland?

► Por supuesto, la idea es consolidar lo que tenemos y estar abiertos a que nuestros clientes nos demanden más. Ese será el punto de arranque para

Estamos presentes en cuatro ciudades españolas, y disponemos de sedes propias en Londres y Perpignan. Ello nos permite asistir tanto a clientes nacionales como a extranjeros

chos. Entendemos la abogacía de la misma manera.

En su caso, Sr. Bermúdez de Castro, viene usted de una firma grande, se independizó, y ahora vuelve a integrarse en un gran despacho. ¿Por qué?

► Porque la experiencia de estos últimos años me ha ayudado a comprender y conocer el cómo formar una gran firma de abogados desde el principio. He tenido la ventaja de conocer las dos caras de la abogacía y saber

abrir nuevas sedes, tanto en España como en el extranjero. Tenemos que llegar donde llegan nuestros clientes.

¿Es necesario crecer y fusionarse para poder competir en el mundo de la abogacía actual?

► Todo depende del tipo de Derecho que uno quiera o pretenda ejercer; ello unido además al perfil de los clientes que tenemos o que aspiramos a tener. El cliente-empresa exige cada vez más. Necesita sintonía entre personalización en el asesoramiento y un servicio inte-



Miembros del Comité Ejecutivo de Lexland

gral que cubra todas las necesidades de su empresa, desde todas las distintas vertientes o áreas de asesoramiento. Por ello, nosotros hemos decidido crecer paralelamente a las necesidades de nuestros clientes. Ese ha sido el espíritu que subyace en Lexland. Somos los mismos, pero ofrecemos mucho más.

Entonces ¿Cuál es el valor añadido de Lexland en relación con los demás despachos de su categoría?

► Lexland cuenta con departamentos a nivel nacional y supranacional compuestos por abogados pertenecientes a todas las sedes, y todos trabajan por un fin común: Prestar el mejor asesoramiento al cliente con independencia de su lugar de trabajo.

¿Qué imagen quiere transmitir Lexland al cliente?

► La imagen de un despacho dinámico, en continua evolución, con nuevas ideas y profesionales altamente cualificados.

En cuanto a los profesionales que cooperan con ustedes, ¿Cuál es la cualificación que Lexland busca en sus abogados?

► Nuestros abogados son profesionales que tienen que adquirir conocimientos jurídicos constantemente. Son personas que se desarrollan profesionalmente de forma continua y en varias instancias: universidad, postgrados, idiomas,

empresas, cursos, etc. En Lexland valoramos de forma muy especial el factor del liderazgo, la cualificación, la capacidad de aprendizaje y, sobre todo, la responsabilidad en el trabajo.

En despachos como Lexland, que se renuevan constantemente, ¿cuál es el secreto, la fórmula?

► El dinamismo es esencial en el crecimiento de un despacho. En Lexland se concibe una voluntad, un talento y una acción encaminada a olvidar los éxitos del pasado y pensar en los retos del futuro.

PILAR ALMUZARA

LEXLAND ABOGADOS

BARCELONA
Diagonal-Muntaner, 240
08021
Tel: +34 932 404 011
Fax: +34 932 404 012-014
barcelona@lexland.es

MADRID
Velázquez, 102
28006
Tel: +34 917 811 015
Fax: +34 917 811 104
madrid@lexland.es

BARCELONA - MADRID - MARBELLA
SEVILLA - LONDRES - PERPIGNAN

www.lexland.es